

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.553 / 2016.

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 352/2016, de fecha 09 de Mayo de 2016, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) MARTA CHACANA VERA, Cédula de Identidad N° con domicilio en I , por un valor de \$ 87.300.- (ochenta y siete mil trescientos pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de MARTA CHACANA VERA, Cédula de Identidad Nº por la suma de \$ 87.300.- (ochenta y siete mil trescientos pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al item 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESEAD

RETIGIANTONIO MOLINA DAINE

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2. DEPARTAMENTO SOCIAL.

3 DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. 4 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-